

Plan de aprendizaje seguro para el año escolar 2020-21

Un enfoque localizado y basado en los datos

Guía Familiar para el Plan de Aprendizaje Seguro de Minnesota Año Escolar 2020-21

Un enfoque localizado y basado en los datos

El 30 de julio de 2020, el gobernador Tim Walz reveló el Plan de Aprendizaje Seguro de Minnesota que exige que todas las escuelas públicas de Minnesota cumplan con las normas de salud pública establecidas por el Departamento de Salud de Minnesota (*Minnesota Department of Health* - MDH) al seleccionar o cambiar su modelo de aprendizaje escolar. El Departamento de Educación de Minnesota (*Minnesota Department of Education* - MDE) ha creado tres modelos de aprendizaje para el aprendizaje en persona, el aprendizaje híbrido y el aprendizaje a distancia en las escuelas. Hay más información sobre estos modelos de aprendizaje en la [Orientación para familias – Planificación para el año escolar 2020-21](#).

Durante el año escolar 2020-21, los distritos escolares y las escuelas autónomas colaborarán con el MDH y el MDE para determinar qué modelo de aprendizaje es el mejor para la seguridad de sus estudiantes, empleados y la comunidad.

Todos los distritos escolares y las escuelas autónomas deben ofrecer una opción de aprendizaje a distancia a todas las familias que deciden que sus hijos no asistan a sesiones aprendizaje en persona debido a los riesgos médicos o cualquier otra inquietud de seguridad. Las familias no están obligadas a proporcionar documentación sobre los riesgos.

Las familias deben comunicarse con la escuela de sus hijos para obtener información sobre el plan de la escuela para el año escolar 2020-21.

La siguiente información explica las expectativas que el MDH y el MDE han fijado para las escuelas.

Pautas para la salud pública

Los distritos escolares y las escuelas autónomas deben cumplir las recomendaciones de salud del MDH durante el año escolar. Las recomendaciones incluyen las mejores prácticas:

Guía Familiar para el Plan de Aprendizaje Seguro de Minnesota - Año Escolar 2020-21

- Distanciamiento social y minimización de la exposición
- Mascarillas faciales
- Limpieza
- Monitoreo para identificar la enfermedad
- Casos de COVID-19 presuntos o confirmados
- Sistemas de agua corriente y ventilación
- Protección de las poblaciones vulnerables
- Prácticas de higiene
- Transporte
- Apoyo para la salud mental y el bienestar

Si un distrito escolar o escuela autónoma determina que no puede cumplir con las prácticas de salud obligatorias para el aprendizaje en persona o híbrido, debe utilizar el modelo de aprendizaje a distancia para educar a todos los estudiantes.

Determinación de un modelo de aprendizaje seguro al inicio del año escolar

En todo el territorio de Minnesota, hay comunidades que padecen el impacto de la COVID-19 de diferentes maneras. Si bien algunas áreas del estado han registrado brotes significativos, otras comunidades han experimentado un número constante o relativamente bajo de casos nuevos. Hay muchos factores a tener en cuenta al seleccionar un modelo de aprendizaje para la apertura de la escuela; sin embargo, el proceso de toma de decisiones debe centrarse primero en la información de la salud en la comunidad circundante.

Después de seleccionar un modelo de aprendizaje para el inicio del año escolar, la decisión de cambiar el modelo de aprendizaje por otro diferente se tomará en función del impacto de la COVID-19 a nivel escolar y comunitario. Los distritos escolares y las escuelas autónomas que consideren realizar un cambio en su modelo de aprendizaje para una escuela o un distrito completo deben hacerlo con vistas a la seguridad del personal escolar y los estudiantes.

Hay más información sobre los modelos de aprendizaje que pueden seleccionar las escuelas en [la Orientación para familias – Planificación para el año escolar 2020-21](#).

Mascarillas faciales

Las mascarillas faciales reducen la propagación de la COVID-19. Es obligatorio que usen mascarillas faciales todos los estudiantes, el personal y otras personas en los edificios escolares y las oficinas del distrito o que viajen en vehículos escolares. El personal escolar puede usar un protector facial (una barrera de plástico transparente que cubre la cara).

No hay que colocar mascarillas faciales a ningún niño menor de dos años, a nadie que tenga dificultad para respirar o que esté inconsciente, a nadie que esté incapacitado o que no pueda quitarse la mascarilla de la cara sin ayuda, ni a nadie que no pueda tolerar una mascarilla facial debido a necesidades médicas, del desarrollo o de la salud conductual.

El Estado de Minnesota proveerá de una mascarilla facial de tela a cada estudiante de kínder al 12.º grado, así como a cada miembro del personal escolar. Cada escuela recibirá también tres máscaras faciales desechables por estudiante y protectores faciales para los maestros.

Proceso de la prueba de COVID-19

Si bien las comunidades escolares trabajan para prevenir la propagación de COVID-19, aún así pueden presentarse casos en las comunidades escolares. Si se sospecha que alguien en una escuela tiene COVID-19 o le da positivo la prueba de COVID-19, la escuela notificará a los Departamentos de Salud y Educación.

No se recomienda hacer en las escuelas las pruebas universales de rutina. Las pruebas no deben usarse como una herramienta de admisión ni de inscripción a programas para el personal, los estudiantes o las familias.

Cómo comunicar los planes a los estudiantes y sus familias

Los distritos escolares y las escuelas autónomas deben dar a conocer sus planes para el aprendizaje en persona, el aprendizaje híbrido y el aprendizaje a distancia a los estudiantes y sus familias, a más tardar, una semana antes del inicio de su respectivo año escolar 2020-21. Las escuelas deben publicar dicha información en sus sitios web.

Los distritos escolares y las escuelas autónomas deben hacer todo esfuerzo razonable para comunicar la información en forma escrita y oral en los idiomas que se hablan en sus escuelas. Los planes deben explicar la manera en que las escuelas se comunicarán con los estudiantes y familias, así como la manera en que los estudiantes y familias pueden comunicarse con las escuelas. Asimismo, las escuelas deben anunciar la manera en que prestarán la enseñanza, la manera en que las familias pueden acceder a las comidas, así como el cuidado de niños en edad escolar y la información sobre las necesidades tecnológicas.

Cuidado de niños en edad escolar

Un distrito escolar o escuela autónoma que aplica un modelo de aprendizaje híbrido o a distancia debe proporcionar cuidado de niños en edad escolar para los niños de hasta 12 años que son hijos de trabajadores esenciales en el Nivel I de la [lista de trabajadores esenciales](#) del estado. Se prestará cuidado de niños gratis para los hijos de trabajadores de Nivel I durante el horario escolar habitual.

Los distritos escolares y las escuelas autónomas también pueden prestar servicios de cuidado de niños antes y después del horario escolar, y pueden cobrar por ello. No se requiere que las escuelas presten servicios de cuidado de niños durante los días no escolares.

Comidas escolares

Los distritos escolares y las escuelas autónomas deben continuar proporcionando comidas a los estudiantes durante la jornada escolar en la medida de lo posible.

Opción de aprendizaje a opcional

Todos los distritos escolares y las escuelas autónomas deben ofrecer una opción de aprendizaje a distancia a todas las familias que deciden que sus hijos no asistan a sesiones aprendizaje en persona debido a los riesgos médicos u otra inquietud de seguridad. Las familias no están obligadas a proporcionar documentación sobre los riesgos.

Acceso a la tecnología

Se alienta a los distritos escolares y las escuelas autónomas que limitan la instrucción en persona a que permitan a los estudiantes conservar todo recurso tecnológico que se les proporcione durante el resto del año escolar 2020-21. Los distritos escolares y las escuelas autónomas también deben continuar proporcionando mantenimiento para dicha tecnología.